

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2022-00625-00

En atención al despacho comisorio No.010, remitido por la Secretaria de Gobierno y Convivencia- Oficina de comisiones Civiles de Armenia, Q. (archs.022 y 023), el cual viene **debidamente diligenciado**; el Juzgado, para los fines legales pertinentes, procederá a agregarlo al proceso de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

(Estado Nro.46 del 28 de marzo de 2023)

JSMZ (Carpeta 14)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec74a52d9d5a38d1b71d418ea150c4d41ce3380caaef9544c67da1096fda0697**

Documento generado en 27/03/2023 09:25:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>